

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 10UTM. DE
ADQUISICION DE TAZONES PARA CENTRO DE
DIA TUCAPEL**

Huépil 12 de Enero 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 079 /2015

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) La necesidad de contar con tazones para ser utilizados en centro de día Tucapel según solicitud de compra n°08 de fecha 09/01/2015
- e) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.

- Andrea Guiñez Escobar	Rut. [REDACTED]	\$54.000
- Luis Patricio Manosalva Henríquez	Rut. [REDACTED]	\$80.325
- Oriana Salgado Vargas	Rut. [REDACTED]	\$53.978
- f) Se adjunta Certificado.
- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la adquisición descrita en el punto d) de los vistos a la empresa Oriana Salgado Vargas Rut. [REDACTED] por un valor de \$53.978 con IVA,
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiera con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152204008 "Menaje de oficina, casino y otros".



ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE

**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dpto. de Salud
 - Depto de partes
 - Archivo.
- Jafa/GPL/FSE/sml

[Handwritten signature]